

# ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA SDG

# ACUERDOS



1. Celulares en silencio durante el desarrollo de la sesión.
2. Atender el celular fuera del recinto.
3. Escenario participativo

# SECTOR GOBIERNO

---

Cuál es el objeto de los sectores administrativos?  
Cuál es la instancia de los sectores administrativos?  
Cuál es su misión?  
Quién es la cabeza del sector?  
Quiénes conforman el Sector Gobierno

# ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DISTRICTAL

(Ac.257 de 2006 arts.21-31)

## Sector Centralizado

- Despacho del Alcalde Mayor
- Consejos Superiores de la Administración Pública.
- Secretarías de Despacho
- Departamentos administrativos
- UAE sin PJ

## Sector Descentralizado

- Establecimientos Públicos
- Empresas Industriales y Comerciales del Estado
- Empresas Sociales del Estado
- Empresas de servicios públicos domiciliarios oficiales
- Sociedades de economía mixta
- Sociedades entre entidades públicas
- Entidades descentralizadas indirectas
- Entes universitarios autónomos

## Localidades

- Junta administradora Local
- Alcaldes locales

SECTORES



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ESCUELA  
DE GOBIERNO  
LOCAL

# SECTORES ADMINISTRATIVOS

(Ac.257 de 2006 arts.21-31)





# Estructura General del Distrito Capital

Entidades **56**

## ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ

Secretarías Cabeza de Sector

Secretaría Privada

Oficina Consejería de Comunicaciones

Altas Consejerías

Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación  
Distrital de Tecnologías de la Información y la Comunicación

### SECTOR CENTRAL

18

### SECTOR DESENTRALIZADO

38

#### ADSCRITAS

24

#### VINCULADAS

14

Sector  
Gobierno

20 localidades

Sectores Administrativos de Coordinación	Secretarías Cabeza de Sector	Soporte Técnico
1 Gestión Pública	Secretaría General	Dpto. Admin. del Servicio Distrital - DASCD
2 Gobierno	Secretaría Dist. de Gobierno	Dpto. Admin. de la Defensoría del Espacio Público - DADEP
3 Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	
4 Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	
5 Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	
6 Educación	Secretaría de Educación del Distrito	
7 Salud	Secretaría Distrital de Salud	
8 Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	
9 Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	
10 Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	
11 Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	
12 Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	
13 Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	
14 Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Dist. de Seguridad, Convivencia y Justicia	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá
15 Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	

Fondos	Unidades Administrativas Especiales	Institutos	Empresas Sociales del Estado
		Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP		UAE de Catastro Distrital - UAEC	
		Instituto para la Economía Social IPES	Instituto Distrital de Turismo IDT
		Instituto Distrital para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	
Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS		Subredes Integradas de Servicio de Salud ESE's	
		Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON	
I.D. Recreación y Deporte - IDRD		Fund. Gilberto Alzate Avendaño	
Orquesta Filarmónica de Bogotá		I.D. de las Artes - IDARTES	
I.D. Patrimonio Cultural - IDPC			
Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBB			
I.D. de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER (FONDIGER)			
I.D. de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA			
UAE de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV		Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	
UAE de Servicios Públicos - UAESP		Caja de Vivienda Popular - CVP	

Empresas Industriales y Comerciales del Estado	Sociedades	Empresas de Servicios Públicos	Empresas Mixtas - ESAL	Ente Universitario Autónomo
		Lotería de Bogotá		
		Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (Invest in Bogotá)		
		Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Capital Salud EPS-S SAS		Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica	I.D. de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBS	
		Canal Capital		
Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.		Terminal de Transportes S.A.	Empresa Metro de Bogotá S.A.	
Emp. de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	Emp. Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB - ESP (Aguas de Bogotá)	Emp. de Energía de Bogotá S.A. - EEB - ESP	Emp. de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. - ETB - ESP	

1. Usaquén
2. Chapinero
3. Santa fé
4. San Cristóbal
5. Usme
6. Tunjuelito
7. Bosa
8. Kennedy
9. Fontibón
10. Engativá
11. Suba
12. Barrios Unidos
13. Teusaquillo
14. Los Mártires
15. Antonio Nariño
16. Puente Aranda
17. La Candelaria
18. Rafael Uribe Uribe
19. Ciudad Bolívar
20. Sumapaz

#### Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Tunal - Tunjuelito - Meissen - Nazareth - Usme - Vistahermosa

#### Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Occidente Kennedy - Bosa - Fontibón - Hospital del Sur - Pablo VI Bosa

#### Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

Simón Bolívar - Engativá - Suba - Chapinero - Usaquén

#### Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Santa Clara - La Victoria - Centro Oriente - San Blas - San Cristóbal - Rafael Uribe



# SECTOR GOBIERNO

(Ac.257 de 2006 art.49 / Ac.637 de 2016 art.12)

# SECTOR GOBIERNO

(Ac.257 de 2006 art.12 / Ac.637 de 2016)



*Velar por la gobernabilidad distrital y local*



*Velar por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación*



*Velar por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular.*



*Vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales.*



*Vigilar y promover el cumplimiento normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital.*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ESCUELA  
DE GOBIERNO  
LOCAL

# SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Qué es?

Cuál son sus funciones?

Cual es su estructura?

Cuántas dependencias la conforman?

# SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

(Dec.411 de 2016 art.1)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ESCUELA  
DE GOBIERNO  
LOCAL

# SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

(Dec.411 de 2016 art.1)



Garantía los DDHH y la convivencia pacífica y la defensa y protección de los derechos constitucionales

Mejoramiento de la gestión local y consolidación de procesos de gobernabilidad local.

Garantía de la participación de los habitantes en las decisiones que les afecten, y en el control social a la gestión pública

Defensa del espacio público, y el saneamiento y registro de los bienes constitutivos del patrimonio inmobiliario distrital.

Promoción y garantía de los derechos, deberes y libertades individuales y colectivas de las comunidades étnicas residentes en Bogotá D.C.

Defensa y promoción de los derechos de los consumidores de bienes y servicios.

Articulación de acciones con las entidades religiosas y las organizaciones basadas en la fe.

Atención de las poblaciones vulnerables, desde la perspectiva de DDHH



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ESCUELA  
DE GOBIERNO  
LOCAL

# SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

(Dec.411 de 2016 art.1)

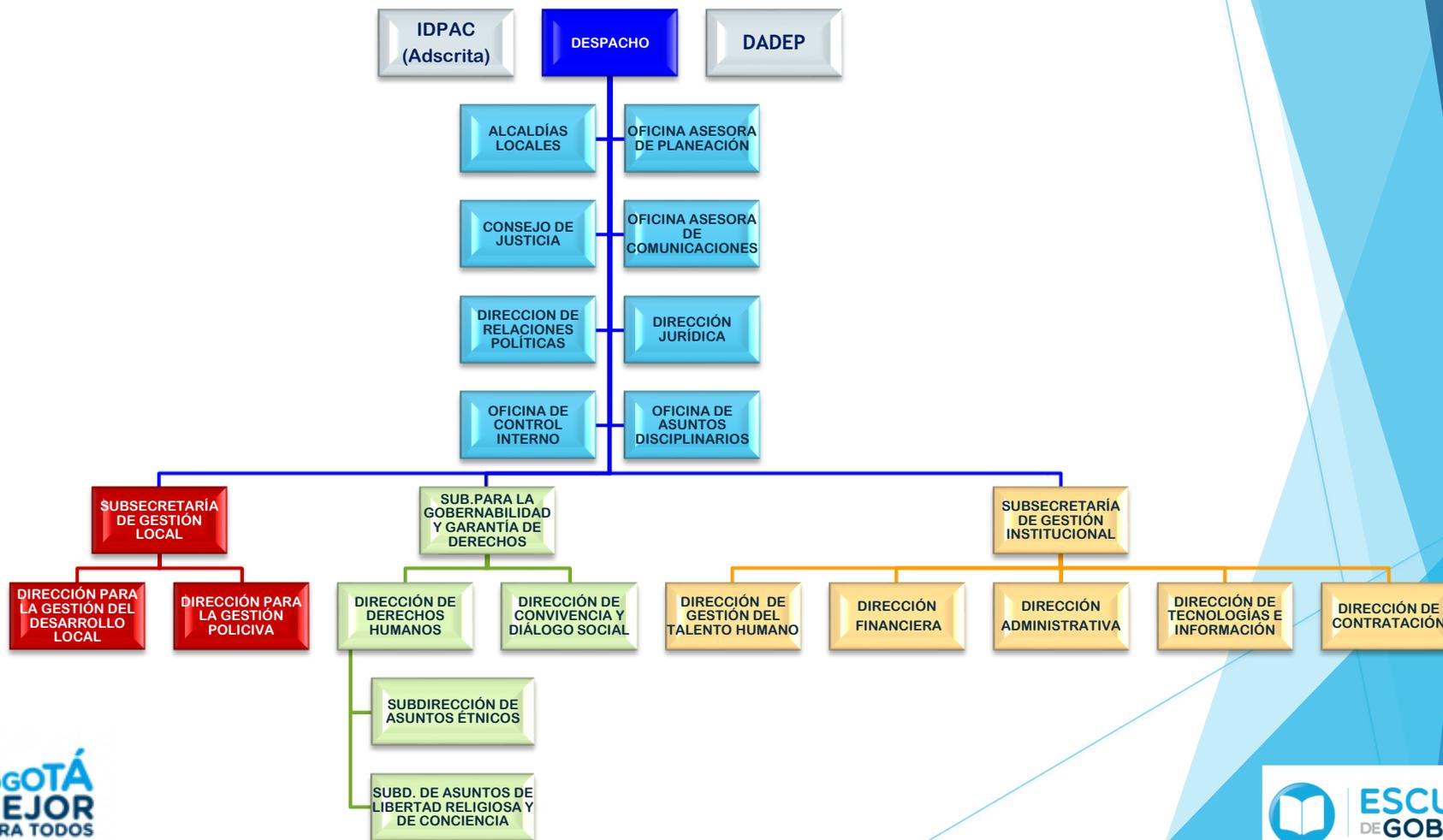
Coordinar las relaciones políticas de la Administración Distrital con las corporaciones públicas de elección popular y los gobiernos en los niveles local, distrital, regional y nacional

Apoyo a las autoridades electorales.

Conocer, dar trámite y decidir del recurso de apelación de las decisiones que profieran los Inspectores y Corregidores Distritales de Policía, respecto de los comportamientos señalados en el artículo 11 del Acuerdo Distrital No. 735 del 9 de enero de 2019\*.

# ESTRUCTURA SDG

(Decreto 411 de 2016 art. 2)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

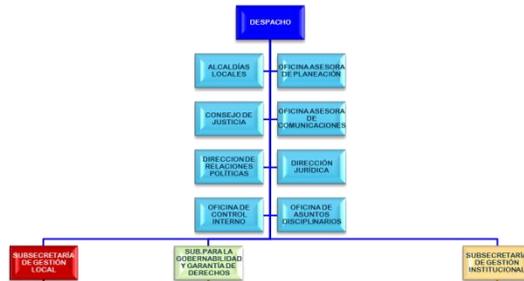
SECRETARÍA DE GOBIERNO



**ESCUELA  
DE GOBIERNO  
LOCAL**

# DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO

(Dec. 411 de 2016 art. 3-11)



## DESPACHO SECRETARIO DE GOBIERNO

- Formulación de políticas públicas, planes programas y proyectos del sector gobierno y de la SDG.
- Atender las relaciones con el Concejo Distrital y demás actores políticos.



## ALCALDÍAS LOCALES

- Formulación, ejecución y seguimiento del PDL y los proyectos de inversión.
- Promover la organización social y la participación
- Coordinar la ejecución de acciones distritales en el territorio.
- Interlocución entre la administración central y las JAL
- Coordinar el desarrollo de las acciones de policía de las autoridades locales.



## DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS

- Coordina las relaciones políticas con las corporaciones públicas.
- Dirige las acciones distritales para el análisis, revisión, presentación, discusión y seguimiento de los proyectos de acuerdo ante el Concejo de Bogotá.
- Análisis, estudios e investigaciones referentes a los actores estratégicos que intervienen en las relaciones políticas del Distrito.



## DIRECCIÓN JURÍDICA

- Representación judicial y extrajudicial
- Proferir conceptos y absolver consultas en materia jurídica o del ámbito de competencia de la Secretaría.
- Elaborar proyectos de acto administrativo
- Dar respuesta, a petición de parte, sobre la realización de actividades que produzcan las aglomeraciones de público.



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ESCUELA  
DE GOBIERNO  
LOCAL

# DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO

(Dec. 411 de 2016 art. 3-11)



## OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

- Asesorar en el diseño de estrategias y campañas de comunicación de la SDG.
- Asesorar en el manejo de la información destinada a los medios de comunicación y a la opinión pública
- Coordinar la comunicación al interior de la SDG.



## OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

- Asesorar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos.
- Asesorar en la formulación, adopción, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas del Sector Gobierno.
- Coordinar la implementación, sostenibilidad y mejora continua del Sistema de Gestión Institucional MIPG.
- Diseñar metodologías y herramientas para mejorar la gestión del sector y la entidad.



## OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Evaluar de forma independiente la gestión de la SDG.
- Verificación y evaluación del Sistema de Control Interno.
- Fomento de la cultura del control
- Relación con entes externos.



## OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

- Adelantar la indagación preliminar, la investigación formal y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios contra los servidores y ex servidores de la SDG.
- Capacitación para la prevención de acciones disciplinarias.
- Ley 1952 de 2019

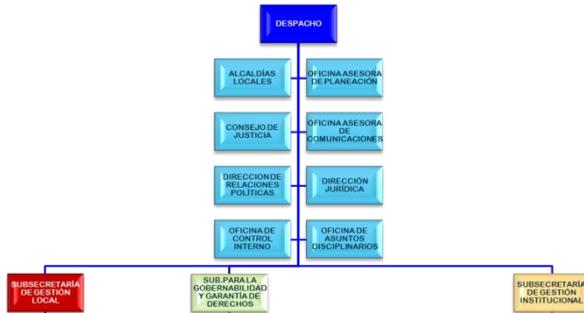


BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

# DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO

(Dec. 411 de 2016 art. 3-11)



## CONSEJO DE JUSTICIA

- Segunda instancia de los procesos de policía
- Conocer en única instancia de los impedimentos recusaciones de los Inspectores de Policía y Alcaldes Locales y los conflictos de competencia que se susciten entre ellos.
- Propuestas para el mejoramiento y aplicación de la justicia policiva en el DC.

Suprimir el Consejo de Justicia a partir del 01 de enero de 2020.

Los Consejeros continuarán ejerciendo sus funciones hasta finalizar el periodo institucional para el que fueron vinculados.

Los asuntos que estén conociendo los Consejeros y que no se hayan resuelto a 31-12-2019, serán asumidos por la dependencia de la SDG que le corresponda conocer la 2da instancia del Proceso Verbal Abreviado.

**Acuerdo 735 de 2019**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ESCUELA DE GOBIERNO LOCAL

# SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN LOCAL

(Dec. 411 de 2016 art. 12-14)



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN LOCAL

- Fortalecimiento de la capacidad institucional de las Alcaldías Locales.
- Coordinación Interinstitucional
- Orientar la formulación de política pública para la defensa del espacio público
- Segunda Instancia de las decisiones proferidas por los IP y Corregidores (18 comportamientos Acuerdo 735 de 2009 - Decreto 099 de 2019)



## DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA

- Priorizar y articular la intervención del ejercicio policivo de las autoridades a cargo de la SDG.
- Orientación técnica y normativa la gestión de las actuaciones policivas de las autoridades de policía local a cargo de la SDG.
- Aplicar las sanciones por Comparendo Ambiental en Bogotá.
- Respuesta a solicitudes para la realización juegos de habilidad y destreza, y juegos localizados de suerte y azar.
- Expedir el registro para el funcionamiento de los parques de diversiones, dispositivos de entretenimiento y atracciones mecánicas.



## DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

- Acciones para el fortalecer el modelo de gestión, la planeación y territorialización de la inversión y la gestión del desarrollo local.
- Coordinar con los sectores, la asistencia técnica a los FDL para la formulación de proyectos y la contratación.
- Realizar la asistencia técnica a los FDL.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ESCUELA DE GOBIERNO LOCAL

# SUB. PARA LA GOBERNABILIDAD Y GARANTÍA DE DERECHOS

(Dec. 411 de 2016 art. 15-19)



## SUBSECRETARÍA PARA LA GOBERNABILIDAD Y GARANTÍA DE DERECHOS

- Dirigir la defensa y protección de los derechos constitucionales de los ciudadanos.
- Promoción y garantía de derechos y libertades individuales
- PP Distritales asociadas a la organización y participación social.
- Fortalecimiento de las relaciones con organizaciones y redes de la sociedad civil para el fortalecimiento de la convivencia pacífica.



## DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

- Defensa y protección de los derechos constitucionales.
- Promoción de DDHH y garantía de derechos y libertades individuales en el DC.
- Estrategias para promover líderes sociales.
- Acciones para garantizar el enfoque diferencial y de derechos en las PP del DC.



## SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

- Promoción y garantía de los derechos, deberes y libertades individuales y colectivas de las comunidades étnicas.
- Protección de las costumbres, tradiciones y cultura de las comunidades étnicas.
- Promover la investigación social y la gestión del conocimiento sobre las comunidades y minorías étnicas.



## SUBDIRECCIÓN DE LIBERTAD RELIGIOSA Y CONCIENCIA

- Fortalecimiento de los derechos relativos a la libertad religiosa y de conciencia.
- Protección y defensa de las diferentes prácticas sociales alrededor de la libertad religiosa y de conciencia



## DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

- Acciones para garantizar la participación de los habitantes (en las decisiones y en el control social).
- Generar procesos y dinámicas de mediación para la atención de los conflictos sociales que se debatan en el marco del ejercicio de derechos.
- Realizar investigaciones para el fortalecimiento de la participación y la democracia participativa.

# SUB. GESTIÓN INSTITUCIONAL

(Dec. 411 de 2016 art. 20-25)



- Formular las políticas internas y procedimientos necesarios para la administración de los recursos humanos, físicos, administrativos y tecnológicos de la Secretaría
- Gestión Integral de Servicio al Ciudadano

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



- Gestión del talento humano (selección, vinculación, permanencia y desvinculación, aspectos salariales, bienestar social, formación y capacitación y seguridad y salud en el trabajo)

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO



- Dirigir el manejo contable, presupuestal y de giro de los recursos financieros de la entidad.
- Gestión del presupuesto general de la Secretaría.

DIRECCIÓN FINANCIERA



- Gestión de bienes y servicios (bienes inmuebles, instalaciones, equipos, parque automotor, ss públicos, servicios logísticos, servicios generales, correspondencia y comunicaciones)
- Sistema de Gestión Documental y Archivos.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



- Dirigir la gestión estratégica TIC.
- Organizar el soporte informático de la entidad.
- Administrar las herramientas, las bases de datos, la plataforma TIC de la entidad.

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN



- Dirigir y adelantar el proceso de contratación de la entidad.
- Emitir los conceptos relacionados con asuntos de su competencia.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



# MUCHAS GRACIAS

MARÍA ELIZABETH NIÑO GONZÁLEZ  
Profesional Especializado 222-30  
Subsecretaría de Gestión Local  
Teléfono 3-387000 ext.4118



**Nunca dejes de  
creer, se puede.**

**EXITOS!!!**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



**ESCUELA  
DE GOBIERNO  
LOCAL**